

## Manejo Fitosanitario del Chile (*Capsicum spp*) para el Control del Picudo del Chile (*Anthonomus eugenii* Cano)

Informe Mensual  
Julio de 2017

### 1.- Antecedentes

Derivado del Convenio de Concertación que se celebró por parte de la “SENASICA” y el “CESAVEZ” con fecha 27 de mayo de 2016, denominado “Manejo Fitosanitario del Chile (*Capsicum spp*) para el control del picudo del Chile (*Anthonomus eugenii* Cano)” con una aportación por parte de la “SENASICA” de \$ 2,500,000.00 (Dos millones quinientos mil pesos 00/100 M.N), con el acuerdo de que por parte del “CESAVEZ” llevar a cabo las acciones fitosanitarias para realizar los objetivos que se plasmaron en el ANEXO TECNICO los cuales son los siguientes:

Cuantificar y reducir los niveles de infestación del picudo del Chile *Anthonomus eugenii*, en una superficie de 3,200 hectáreas en los municipios de Fresnillo, Ojocaliente, Gral. Pánfilo Natera, Luis Moya y Loreto del estado de Zacatecas.

Como resultado de las acciones fitosanitarias implementadas por el “CESAVEZ” se beneficiaron directamente 89 productores: 88 hombres y 1 mujer, con acciones de control, e indirectamente 356 productores del Estado. Las acciones de monitoreo se realizaron en los municipios de: Cuauhtémoc, Fresnillo, Gral. Pánfilo Natera, Guadalupe, Loreto, Luis Moya, Ojocaliente, Panuco y Villa González Ortega, las cuales, si dividieron en 2 zonas, Zona 1 Fresnillo y Zona 2 los municipios restantes.

Cabe mencionar que en la Zona 1 no se encontró presencia de la plaga sin embargo se siguió con las actividades de convenio y no se realizó control químico.

En la Zona 2 se constató la presencia de la plaga con las acciones fitosanitarias que se realizaron, dando como resultado la detección y captura de 11,808 especímenes de la plaga objetivo durante la vigencia del convenio, distribuidos en los municipios que constituyen esta zona, por lo tanto, fue donde se justificó la acción de control químico.

## 2.- Objetivos

Cuantificar y reducir los niveles de infestación del picudo del chile *Anthonomus eugenii*, en una superficie de 3,200 hectáreas en los municipios de Fresnillo, Ojocaliente, Gral. Pánfilo Natera, Luis Moya y Loreto en el estado de Zacatecas.

De manera complementaria se dará atención en la misma superficie a las plagas siguientes: pulga saltona, (*Epidrix spp*) y gusano del fruto (*Helicoverpa zea*).

## 3- Acciones fitosanitarias

**Trampeo:** Para *Anthonomus eugenii*, esta actividad se llevará a cabo mediante la instalación de trampas de color amarillo con feromona de agregación y atrayente alimenticio, principalmente en la periferia de los predios, con la finalidad de detectar de manera oportuna la llegada de los primeros adultos de la plaga.

**Muestreo:** El muestreo del picudo del chile, se realizara al inicio de la floración y hasta el último corte, basándose en los conteos visuales de adultos encontrados en las yemas terminales de las plantas (extremos de las ramas donde se encuentran las hojas recién emergidas, botones florales, flores o frutos recién cuajados). Los conteos se deben hacer preferentemente durante las primeras cuatro horas de la mañana y realizarlos como mínimo una vez por semana.

**Control Químico:** Cuando las larvas del picudo del chile están dentro del fruto no se pueden controlar, por lo tanto el buen manejo de esta plaga depende del monitoreo cuidadoso de las poblaciones de adultos y de su control mediante insecticidas, antes que las hembras ovipositen.

**Control Cultural:** Es importante que al final del último corte los agricultores destruyan los restos de cosecha por medio de barbechos. El desvare y barbecho para la destrucción y entierro de los restos de cosecha. Se dará seguimiento a la destrucción de socas mediante la supervisión de dicha acción a los predios con infestaciones reportadas.

**Supervisión:** Para el seguimiento a las acciones que se realicen, se llevaran a cabo supervisiones mensuales a la operatividad del programa.

**Capacitación:** Con la finalidad de informar al productor las acciones y beneficios que se llevaran a cabo en este programa, se realizarán pláticas a productores en las diferentes zonas productoras de chile que comprenden el estado de Zacatecas. Dicha acción se reforzara mediante la entrega de material de divulgación.

**Evaluación:** En el mes de diciembre se realizará una evaluación para medir el impacto del control químico en la reducción del nivel de incidencia del picudo del chile en los sitios de producción atendidos.

## 4.- Cumplimiento de metas.

### Informe Físico

Estado: Zacatecas

Manejo Fitosanitario del Chile para el Control del Picudo del Chile

Informe Correspondiente al mes de julio 2017

ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	FISICO						% AL AÑO
		PROG. ANUAL	EN EL MES		AL MES		%	
			PROGRAMADO	REALIZADO	PROGRAMADO	REALIZADO		
<b>TRAMPEO</b>								
SUPERFICIE TRAMPEADA FÍSICA	HECTÁREAS	3,200.00	0.00	3,180.00	3,200.00	9,580.00	299.38	299.38
SUPERFICIE TRAMPEADA ACUMULADA	HECTÁREAS	28,800.00	3,200.00	16,000.00	22,400.00	43,000.00	191.96	149.31
TRAMPAS COLOCADAS	NÚMERO	800	160	160	480	480	100	60
TRAMPAS REVISADAS	NÚMERO	2,880	640	640	1,600	1,670	104	58
SITIOS TRAMPEADOS	SITIO	160	0	159	160	479	299	299
<b>MUESTREO</b>								
SUPERFICIE MUESTREADA FÍSICA	HECTÁREAS	2,600.00	900.00	1,188.00	1,765.00	2,266.00	128.39	87.15
SUPERFICIE MUESTREADA ACUMULADA	HECTÁREAS	22,890.00	5,295.00	3,470.00	7,890.00	5,834.00	73.94	25.49
SITIOS MUESTREADOS	NÚMERO	520	180	114	353	278	79	53
<b>CONTROL CULTURAL</b>								
SUPERFICIE CONTROLADA FÍSICA	HECTÁREAS	2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SITIOS CONTROLADOS	NÚMERO	400	0	0	0	0	0	0
<b>CONTROL QUIMICO</b>								
SUPERFICIE CONTROLADA FÍSICA	HECTÁREAS	1,500.00	900.00	209.00	1,200.00	277.00	23.08	18.47
SUPERFICIE CONTROLADA ACUMULADA	HECTÁREAS	500.00	300.00	209.00	400.00	277.00	69.25	55.40
SITIOS CONTROLADOS	SITIO	400	240	20	320	23	7	6
<b>CAPACITACIÓN</b>								
PLÁTICAS A PRODUCTORES	NÚMERO	6	0	0	4	4	100	67
<b>ADMINISTRACIÓN</b>								
INFORMES FÍSICOS Y FINANCIEROS	NÚMERO	0	0	1	0	1	100	100

Informe Físico del Manejo Fitosanitario del Chile para el Control del Picudo del Chile correspondiente al mes de julio del 2017. Fuente: SICAFI, 2017